

Bogotá D.C. Septiembre 14 de 2020

CIRCULAR

URGENTE

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CAPITÁN CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: PREPARACIÓN PARA LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020 Y EVOLUCIÓN FENÓMENO "LA NIÑA" EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 058, emitido el 12 de Septiembre del presente año, por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), por seguimiento a la segunda temporada de lluvias y a la evolución del fenómeno de "La Niña" en el país, en este se informa:

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) informa a la ciudadanía que de acuerdo a los informes y predicciones de los centros meteorológicos internacionales y de análisis propios, las precipitaciones de esta segunda temporada de lluvias (septiembre, octubre y noviembre) se presentarán con valores por encima del promedio para estos meses, especialmente en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, debido al enfriamiento continuo de las aguas del océano Pacífico tropical, tal como se informó en comunicados de los meses anteriores, incrementando así la probabilidad a un 75% de consolidación de un fenómeno de "La Niña" de categoría débil para los próximos meses.

Por lo cual se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRG), a los alcaldes, gobernadores, consejos municipales y departamentales de gestión de riesgo de desastres, activar los planes de prevención y contingencia frente a la probabilidad de presencia de inundaciones, avalanchas, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra, especialmente, en aquellos barrios ubicados en laderas en los departamentos de la región Andina, así como, zonas ribereñas ante la posibilidad de incrementos súbitos de los niveles.

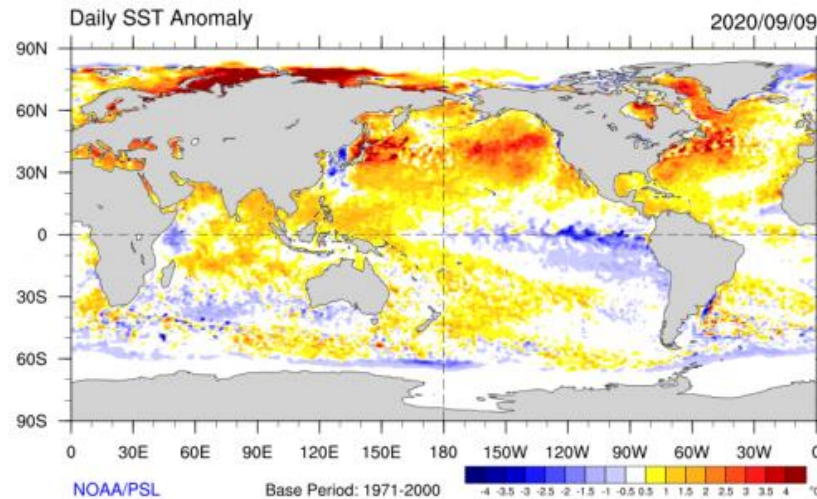


Figura 1. Anomalías de Temperatura Superficial del Mar (ATSM) durante el último mes.
Fuente: National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA). Physical Science Laboratory.

PREDICCIÓN DE LAS PRECIPITACIONES EN EL PAÍS.

Septiembre de 2020.

En el mes de septiembre, en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y zonas de la región Caribe y norte de la Andina, especialmente los Santanderes y Antioquia, se espera que las precipitaciones estén sobre lo normal, con un incremento hasta un 30 % respecto a lo normal. El comportamiento de las precipitaciones sigue modelado por el tránsito de los ciclones tropicales, es decir, la temporada de huracanes que ha estado activa. Por esto, se prevén eventos de lluvias fuertes asociados a estos sistemas. En la región de la Orinoquia, las precipitaciones presentarán valores cercanos a los promedios climatológicos para el periodo.

En el norte de la región Pacífica se esperan volúmenes de lluvias superiores a los registros históricos, entre el 10 % al 30 %, mientras que en el centro y sur de esta región las lluvias estarán entre lo normal y debajo de lo normal.

En zonas del sur de la región Andina se predice que en las dos primeras semanas, las precipitaciones mantendrán una condición por debajo de lo normal, entre 10 % y 30 %. Sin embargo, debido a que en septiembre parte la transición a la segunda temporada de lluvias, no se descartan eventos de lluvias fuertes a partir de mediados de este mes. En la región de la Amazonia se pronostican condiciones cercanas a lo normal.

En el mes de septiembre se presenta la paulatina migración de la zona de confluencia intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Esta situación permite que los vientos alisios del sureste entren hacia el centro del país aumentando la intensidad de los vientos a lo largo de las cordilleras Oriental y Central, e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina.

Octubre de 2020.

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en amplios sectores de las regiones Caribe y Andina, el pronóstico indica que las precipitaciones mantendrán una condición sobre los promedios climatológicos con valores alrededor del 40% sobre lo normal. En la región de la Orinoquia, al igual que en parte de la Amazonia y el Pacífico, las precipitaciones presentarán valores cercanos a los promedios climatológicos para la época.

Noviembre de 2020.

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en amplios sectores de las regiones Caribe y Andina, se pronostica que las precipitaciones mantendrán una condición sobre los promedios climatológicos con valores que oscilan entre el 40 % y 60 % sobre lo normal. En la Orinoquia, especialmente en el norte y en cercanías al piedemonte, se espera una mayor probabilidad de ocurrencia de valores por encima de los promedios climatológicos para la época, esto es, entre el 30 % y 40 % sobre lo normal. Lo mismo se espera que ocurra en el norte y centro de región Pacífica. En la Amazonia se pronostican lluvias entre lo normal y sobre lo normal, particularmente en zonas del Trapecio Amazónico.

Diciembre de 2020.

En las regiones Caribe, Orinoquia, Andina y norte de la Pacífica, se prevé que las precipitaciones mantengan una condición sobre los promedios climatológicos con valores entre el 30 % y 50 % sobre lo normal. Se espera que los volúmenes más fuertes se presenten en las primeras dos semanas del mes. En la Amazonia se pronostican lluvias entre lo normal y sobre lo normal, especialmente en zonas del Trapecio Amazónico.

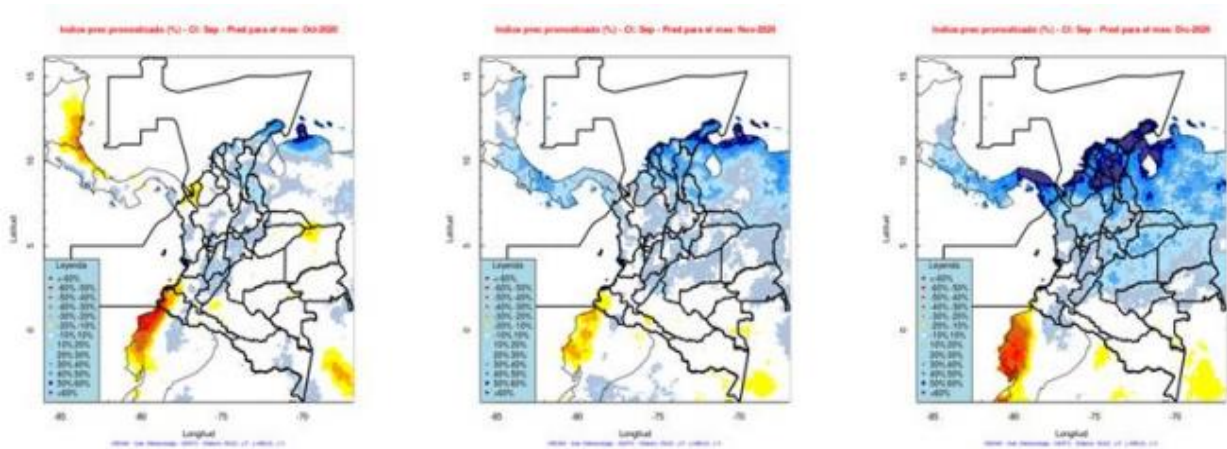


Figura 2. Predicción de las lluvias para el trimestre octubre-noviembre-diciembre de 2020.

SEGUIMIENTO A LA EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO DE LA NIÑA.

Según los organismos internacionales CPC, NOAA, IRI, las condiciones de La Niña están presentes. La perspectiva de ENSO, se mantiene en advertencia de La Niña, lo que indica que la posibilidad de que La Niña se forme a finales de 2020 sigue aumentando, alcanzando un valor aproximado al 75 %, por cuenta de la persistencia en el enfriamiento del Pacífico ecuatorial oriental, sumado a las señales de acoplamiento de algunos parámetros atmosféricos.

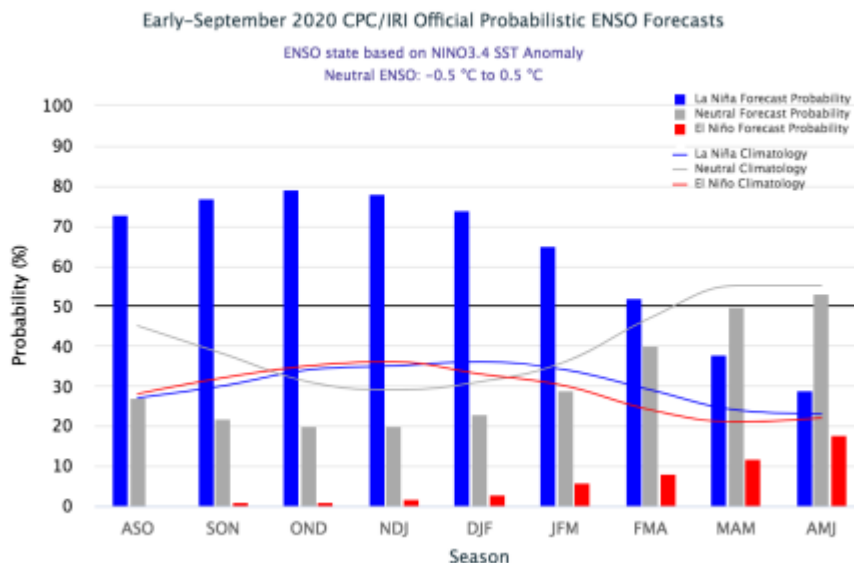


Figura 3: El pronóstico de probabilidad oficial de CPC/IRI ENSO, basado en un consenso de los pronosticadores de CPC e IRI1.

Fuente: CPC/IRI. Publicado: 10 de septiembre de 2020.

RECOMENDACIONES PARA LA TEMPORADA.

Generales en zonas de mayores precipitaciones.

- Activar los planes de prevención y atención ante el aumento de la amenaza por deslizamientos de tierra.
- Activar los planes de prevención y atención ante el aumento de la amenaza de crecientes súbitas e inundaciones.
- A los sectores salud, transporte, agropecuarios, vivienda, hidroeléctrico, se recomienda activar planes de prevención y atención, ante el incremento de las lluvias y probabilidad de eventos extremos de lluvias.

Generales en zonas de menos lluvias.

- Hacer un uso eficiente y racional del agua ante la posibilidad de descenso de las precipitaciones.
- Implementar medidas de ahorro y uso eficiente de la energía, incluso desde nuestros hogares.

- Aumentar el número de proyectos de almacenamiento de aguas lluvias.
- Activar los planes de contingencia para prevenir la pérdida del recurso hídrico.
- Mantener activos planes de prevención y monitoreo de incendios forestales.
- Mantener activos los planes de gestión y monitoreo de calidad del aire.

Para las autoridades.

- Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos, de acuerdo con las condiciones para la zona.
- Mantener el plan preventivo en las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Hacer campañas educativas sobre riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias o la presencia de eventos extremos.
 - Activar y revisar los planes de contingencia para esta temporada de bajos volúmenes de lluvias mensuales, según lo previsto en la predicción climática.
 - Apoyar a los consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres.
 - Monitorear quebradas o ríos, desde el nacimiento y hasta la desembocadura, con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área, debido a lluvias extremas.
 - Realizar campañas periódicas de limpieza, con el fin de prevenir posibles taponamientos de los desagües y ductos de aguas lluvias.
 - Monitorear y hacer mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el propósito de evitar deterioros o reactivación de estos eventos.
 - Revisar los cambios presentados tanto en los caudales como en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
 - Garantizar, en compañía de las entidades de servicios públicos, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una óptima capacidad hidráulica.
 - Monitorear continuamente las zonas de ladera que representen algún tipo de amenaza para identificar los cambios en el terreno y así tomar las medidas pertinentes, de acuerdo con los planes de contingencia existentes.
 - Fortalecer la comunicación y la educación de la comunidad en medidas de prevención durante esta temporada de lluvias.

Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Procurar que las autoridades ambientales locales, regionales y nacionales activen los planes de prevención, atención y control de incendios forestales, con especial atención a las áreas de parques nacionales naturales, santuarios de fauna y flora, reservas forestales y vegetación de las cabeceras urbanas.
- Activar los planes para el seguimiento y monitoreo de alertas de temporada de huracanes.
- Activar los planes de monitoreo de seguimiento de la calidad del aire.

Sector del transporte.

- Tomar medidas de prevención de navegabilidad en ríos, puesto que se vienen presentando caudales por debajo de los valores mínimos históricos de la época.

- *Adoptar medidas de precaución en la movilidad vehicular por el estado de las vías, dada la persistencia de condiciones deficitarias en el suelo de las zonas.*

Sector energético.

- *Implementar planes de acción ante las fluctuaciones en los aportes a los embalses (se sugiere darle un manejo adecuado a la regulación de las descargas).*
- *Activar los planes de emergencia y de comunicación para las poblaciones.*

Sector agropecuario.

- *Activar planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y de posible aparición de enfermedades en los cultivos vulnerables durante los periodos lluviosos.*
- *Desarrollar una programación de manejo agronómico en función de las predicciones climáticas.*

Sector de vivienda.

- *Considerar las fluctuaciones de la calidad del recurso hídrico para el abastecimiento de acueductos veredales y municipales.*

Sector de la salud.

- *Considerar las fluctuaciones de condiciones de humedad que pueden generar vectores o favorecer su aparición.*

El IDEAM seguirá monitoreando las condiciones atmosféricas y recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de contingencia.

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y

Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia.

Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasisituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.



CAPITAN CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil

Aprobó: Capitán Charles Benavides.